PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN N°: 369/2025

Caacupé, 12 de Agosto del 2.025.-

VISTO: el Acta Nº 32/2025 de fecha 12 de Agosto del 2.025, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, mediante Resolución Nº 169/2020 de fecha 04/08/2020, ha resuelto **ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, PAC/ID N° 383.515 – "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM",** a la Empresa **CODE 100 S.A.**; cuyo Contrato Nº 020/2020 fue suscripto entre ambas partes en fecha 20 de agosto de 2020.- - - -